

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, ni en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto E, de unos 53,3 metros cuadrados de superficie. Cuota de participación en el inmueble de 1,58 por 100. Forma parte de casa sita en Zaragoza, calle Reina Fabiola, 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, tomo 4.172, libro 54, folio 167, finca 2.813.

Valoración: 11.440.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.615.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 90/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, representada por el Procurador don Jorge Luis Guerrero Fernández, y siendo demandado don Carlos Villacorta Sebastián, doña Elisa Uliaque Álvarez, don Luis Aibar Alastuey, doña Ángeles Andrés Fierro, don Francisco Espada Bernal y doña Irene López Villaverde, con domicilio en avenida Gómez Avellaneda, 67, 4.º A (Zaragoza); avenida Gómez Avellaneda, 67, 4.º A (Zaragoza); paseo de Rosales, 4-6, 4.º A (Zaragoza); paseo de Rosales, 4-6, 4.º A (Zaragoza); calle Almadieros del Roncal, 1 (Zaragoza), y calle Almadieros del Roncal, 1 (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 30 de junio de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta: El 24 de julio de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta: El día 17 de septiembre de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 122. Vivienda tipo E, con acceso por la escalera 9, sita en calle Gertrudes Gómez de Avellaneda, 67, 4.º A. Tiene una superficie útil de 91,10 metros cuadrados. Cuota: 0,61 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, al tomo 1.950, libro 88 de la sección cuarta, folio 217, finca 4.909.

Valorada en 13.760.900 pesetas.

Urbana número 9. Vivienda letra A, en la segunda planta, de la casa sita en calle Almadieros del Roncal, sin número (hoy número 1, 2.º B), de 80,53 metros cuadrados de superficie útil y 18 metros cuadrados pisables de terraza, aproximadamente. Cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,98 por 100. Lleva anejo un cuarto trastero en la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, al tomo 2.017, libro 155 de la sección cuarta, folio 211, finca número 8.482.

Valorada en 13.070.200 pesetas.

Rústica. Una cuarta parte indivisa de finca llamada «Torre del Conde», en el barrio de Monzalbarba (Zaragoza), de 0,1995 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Zaragoza, al tomo 2.395, libro 97, folio 33, finca número 3.124.

Valorada en 73.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a 12 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—16.834.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GRANADA

Edicto

Doña Laura Tapia Ceballos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Granada y su provincia,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 365/1994, hoy ejecución número 146/1994 (14), se sigue procedimiento, a instancias de don Juan Elías Cobos Maroto y 172 más, contra «Digma Castillo, Sociedad Anónima» y otros, sobre varios, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final del presente, que se publica para conocimiento de los posibles licitadores, subasta que se celebrará en la siguiente forma y condiciones:

Primera.—Que se ha señalado para la celebración de la primera subasta el día 9 de junio de 1998, siendo el tipo de dicha subasta el valor de tasación

dado a los bienes, y en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de quedar desierta dicha primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con iguales condiciones y rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de junio de 1998; e, igualmente, para el caso de quedar desierta la segunda, se señala para la celebración de la tercera subasta, en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes, adjudicándose al postor si su oferta supera el 25 por 100 y aprobándose el remate, el día 7 de julio de 1998, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas. Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebraría al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Caso de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, concediéndose a tal fin el plazo de diez días.

Segunda.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercera.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 01445415-6 que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Carmen de Granada, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación dado a los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que, desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito reseñado en el punto anterior, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.—Que los remates no podrán ser en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Sexto.—Que los bienes embargados se hallan depositados en Marbella (Málaga), paseo Marítimo, sin número, local de «Digma Castillo, Sociedad Anónima», sito en conjunto urbanístico Marbell Center, siendo depositarios de ellos don Antonio Jiménez del Bosque y don Miguel Pérez Pérez.

Bienes objeto de subasta

Un calentador, marca «Corberó», 30 l, número 11300021, tasado en 6.500 pesetas.

Un fregadero pedal, «Fritec», tasado en 32.000 pesetas.

Un congelador, tapa madera, tasado en 28.000 pesetas.

Un afilador de cuchillos, 380 voltios, tasado en 17.000 pesetas.

Una máquina de cortar huesos, marca «Fritec», tasada en 48.000 pesetas.

Una máquina de cortar huesos, marca «Fritec», tasada en 48.000 pesetas.

Un roll, tasado en 4.200 pesetas.

Una máquina de hacer hamburguesas, tasada en 11.000 pesetas.

Un serrucho, tasado en 500 pesetas.

Un hacha, tasada en 625 pesetas.

Dos chairs, tasadas en 1.800 pesetas.

20 cuchillos, tasados en 13.500 pesetas.

Un recambio afilador, tasado en 900 pesetas.

Un botiquín, tasado en 1.200 pesetas.

45 paquetes de bolsas, tasados en 1.500 pesetas.

496 bandejas de corcho blanco, tasadas en 7.000 pesetas.

41 bandejas de corcho verde, tasadas en 1.000 pesetas.

29 ganchos gruesos, tasados en 5.626 pesetas.

Ocho bolsas de especias, tasados en 1.000 pesetas.

119 ganchos pequeños, tasados en 17.000 pesetas.
12 ganchos largos, tasados en 2.300 pesetas.
Dos rollos, tipo venda, tasados en 2.100 pesetas.
Dos rollos para máquina «Turno-matic», tasados en 400 pesetas.

Una máquina prensadora al vacío «Kolred», tasada en 21.000 pesetas.

16 bandejas de plástico, plana grande, tasadas en 10.500 pesetas.

14 bandejas plástico, plana mediana, tasadas en 8.900 pesetas.

Cinco bandejas de plástico, plana pequeña, tasadas en 3.100 pesetas.

Una bandeja plástico, plana alargada, tasada en 875 pesetas.

18 cubetas plástico pequeñas, tasadas en 3.600 pesetas.

Cuatro cubiertas plástico medianas, tasadas en 800 pesetas.

15 cubetas plástico grandes, tasadas en 3.800 pesetas.

Tres cajones plástico grandes, tasados en 975 pesetas.

Una mesa grande con dos plataformas mármol «Fritec», tasada en 34.000 pesetas.

Una mesa desagüe, tasada en 32.000 pesetas.

Una mesa «Pedro y López», tasada en 29.000 pesetas.

Una empaquetadora «Raelma», tasada en 21.700 pesetas.

Una estantería, mesa pequeña, marca «Fritec», tasada en 27.000 pesetas.

Un colgador carne con cuatro ganchos, tasado en 22.300 pesetas.

Un portacuchillos, tasado en 1.400 pesetas.

Dos mesas pequeñas de aluminio, plataforma de mármol, marca «Fritec», tasadas en 46.000 pesetas.

Una mesa estantería alargada, marca «Fritec», tasada en 39.500 pesetas.

Un aparato «Turno-matic», más cogedor de números, tasado en 21.600 pesetas.

Ocho módulos vitrina cristal más mostrador con dos placas de plástico «Koxka», tasados en 440.000 pesetas.

Un aparato «Turno-matic» más cogedor de números, tasado en 21.600 pesetas.

Siete cuchillos, tasados en 3.500 pesetas.

Tres pinzas, tasadas en 600 pesetas.

Una chaira, tasada en 950 pesetas.

Un portacuchillos, tasado en 3.000 pesetas.

Siete bandejas de aluminio grandes, tasadas en 6.500 pesetas.

12 bandejas de plástico blanco grandes, tasadas en 2.900 pesetas.

21 bandejas de plástico blanco pequeñas, tasadas en 5.100 pesetas.

Una bandeja de madera para salmón, tasada en 200 pesetas.

55 ganchos, tasados en 10.600 pesetas.

Una cámara charcutería, estantería de aluminio, cuatro módulos por cuatro baldas más un módulo por cuatro baldas y barra de hierro, tasada en 155.000 pesetas.

Ocho módulos vitrina cristal más mostrador de tres placas de plástico «Koxka», tasados en 440.000 pesetas.

Una estantería de aluminio larga, marca «Fritec», tasada en 55.000 pesetas.

Cuatro cajas plástico, tasadas en 800 pesetas.

Una caja plástico pequeña, tasada en 200 pesetas.

Dos paquetes de bolsas, tasados en 300 pesetas.

Un decorador verdura, tasado en 900 pesetas.

Dos congeladores, marca «Koxka», tasados en 36.000 pesetas.

Dos pesos colgados, marca «Philips», tasados en 60.000 pesetas.

Una máquina para hacer hielo, marca «Hoshizki», tasada en 55.000 pesetas.

Un fregadero, tasado en 18.000 pesetas.

Tres placas mármol, tasadas en 3.000 pesetas.

Una vitrina aluminio, tasada en 37.000 pesetas.

Una pecera grande triangular, con motor y un fluorescente, tasada en 23.000 pesetas.

12 módulos frigoríficos «Koxka», con 64 baldas, tasados en 270.000 pesetas.

Un mueble madera blanca con estantes, tasado en 132.000 pesetas.

Tres módulos verdes aluminio, tasados en 63.000 pesetas.

Ocho separadores grandes, tasados en 3.500 pesetas.

Trece separadores pequeños, tasados en 3.600 pesetas.

Una caja porta-números, tasada en 1.300 pesetas.

16 rollos balanza, tasados en 700 pesetas.

Dos canastas mimbre, tasadas en 600 pesetas.

Dos cuchillos grandes, tasados en 1.900 pesetas.

Un aparato turno-matic, más porta números, tasado en 21.600 pesetas.

Una caja de números pequeños, plástico negro, tasada en 700 pesetas.

16 espejos tamaño loseta, tasados en 85.000 pesetas.

25 espejos alargados, tasados en 132.000 pesetas.

Dos expositores de madera, tasados en 4.500 pesetas.

Una isla de congelados, dos alargadas con cuatro módulos y dos laterales con dos módulos y motores, tasada en 215.000 pesetas.

Una lámina espejo, tasada en 5.600 pesetas.

39 baldas cabeceera y 14 mesas, tasadas en 164.000 pesetas.

66 carros compra, azul, con moneda, tasados en 199.000 pesetas.

20 carros compra, naranja, con moneda, tasados en 60.500 pesetas.

Siete muebles «Mebunik» para embolsar, tasados en 140.000 pesetas.

25 rejillas, tasadas en 27.000 pesetas.

230 ganchos, tasados en 125.000 pesetas.

149 módulos con 681 baldas, tasados en 730.000 pesetas.

Seis sillas rojas con ruedas, tasadas en 13.900 pesetas.

Un sillón verde con ruedas, tasado en 2.400 pesetas.

Una vitrina cristal, siete módulos, tasada en 35.000 pesetas.

Un horno «Salva Sirocco», SM-11, tasado en 295.000 pesetas.

Una fermentadora «Frympan», de dos puertas, número 363080, con cinco carros y bandejas, tasada en 235.000 pesetas.

Un congelador frigorífico «Fritec», número 363140, una puerta, color blanco, tasado en 31.000 pesetas.

Una nevera de dos puertas, marca «Fritec», número 363120, tasada en 48.000 pesetas.

Una cortadora de pan, marca «Subal», número 363090, tasada en 15.000 pesetas.

Un mueble estantería madera, tasado en 18.000 pesetas.

Dos mesas compartimentos para bandejas, una de ellas incluye un fregadero, tasadas en 70.000 pesetas.

Una mesa pequeña de aluminio con compartimentos de bandejas, tasada en 34.000 pesetas.

Una nevera frigorífico de dos puertas, marca «Fritec», número 363121, tasada en 40.000 pesetas.

Una máquina para hacer masa «Subal», número 363230, tasada en 195.000 pesetas.

Una máquina para formación de barras «Subal», número 363250, tasada en 205.000 pesetas.

Una máquina para formación de pan «Subal», número 363240, tasada en 198.000 pesetas.

Un calentador número 363270, tasado en 75.000 pesetas.

Un tablón de anuncios madera, tasado en 900 pesetas.

Una escalera de aluminio, tasado en 300 pesetas.

Una estantería de aluminio de cuatro baldas y estantería de hierro de tres baldas, tasadas en 24.000 pesetas.

10 baterías «Yvasa», de 12 voltios, tasadas en 3.000 pesetas.

Un congelador, tapa madera, tasado en 16.000 pesetas.

Siete barreños de plástico, color verde, tasados en 700 pesetas.

10 taquillas, tasadas en 32.000 pesetas.

Dos espejos, tasados en 2.400 pesetas.

Dos coge-papeles mano, tasados en 6.000 pesetas.

Un calentador, tasado en 7.500 pesetas.

Ocho módulos estanterías naranjas con 26 baldas madera, tasados en 18.500 pesetas.

14 papeleras, tasadas en 14.000 pesetas.

Un congelador, tamaño pequeño, tasado en 13.000 pesetas.

Cuatro carros para envases, tasados en 26.000 pesetas.

Un paquete bolsas grandes, tasado en 2.000 pesetas.

Un paquete bolsas 25 x 30, tasado en 550 pesetas.

Un fregadero, tasado en 9.000 pesetas.

Siete cuchillos, tasados en 6.300 pesetas.

Dos muebles estantería-frutería con cajones, tasados en 16.000 pesetas.

15 estanterías de aluminio, tasadas en 15.000 pesetas.

Tres cajas ganchos, tasadas en 19.000 pesetas.

98 baldas, tasadas en 33.500 pesetas.

52 rejillas de aluminio, tasadas en 16.900 pesetas.

Una máquina limpiar suelos «Nilfisk», tasada en 35.000 pesetas.

Seis palés madera, tasados en 3.000 pesetas.

36 rolls completos, tasados en 150.000 pesetas.

18 extintores, tasados en 75.000 pesetas.

Un letrero información, tasado en 5.500 pesetas.

Un mueble estantería con 22 compartimentos, tasado en 13.000 pesetas.

96 rollos máquina registradora información, tasados en 5.500 pesetas.

30 rollos máquinas (blancos), tasados en 1.400 pesetas.

Una caja de números, tasada en 2.100 pesetas.

Un mostrador cuadrado con tres cajones, 18 compartimentos, tasado en 45.000 pesetas.

Un buzón de sugerencias, tasado en 700 pesetas.

Una máquina de bolas, tasada en 13.000 pesetas.

Dos módulos, números 6 y 7, tasados en 22.500 pesetas.

Cuatro módulos, números 1, 2, 3, 4 y 5, tasados en 45.000 pesetas.

17 carros naranjas, tasados en 51.400 pesetas.

17 carros azules, tasados en 51.400 pesetas.

13 carros «Supercas», tasados en 84.000 pesetas.

1 archivador con cuatro cajones, tasado en 11.000 pesetas.

Un perchero, tasado en 2.500 pesetas.

Una silla negra, tipo oficina, tasada en 700 pesetas.

Una silla negra, tipo oficina, con ruedas, tasada en 1.200 pesetas.

Una silla roja, tipo oficina, tasada en 1.300 pesetas.

12 papeleras, tasadas en 12.000 pesetas.

Un botiquín, tasado en 800 pesetas.

Un mueble hierro portallaves con llaves, tasado en 1.100 pesetas.

Un archivador de pasta (tres bandejas), tasado en 600 pesetas.

Una mesa madera oscura con dos cajones, tasada en 17.000 pesetas.

Una mesa madera clara con dos cajones, tasada en 3.000 pesetas.

Una caja rotuladores pequeña, tasada en 100 pesetas.

Una mesa blanca con cuatro cajones y tres puertas, tasada en 16.500 pesetas.

Una caja fuerte «Fichet», 1233, serie 3432, modelo 30151500, tasada en 65.000 pesetas.

Valoración total de los bienes muebles sacados a subasta ascendente a la cantidad de 6.871.301 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Granada a 6 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Laura Tapia Ceballos.—17.017.